



20-01-04

16/8

Wes

Enrique
20 ENE 2004

104

Quito, enero 19 del 2004

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR
Presente:-

REFERENCIA: TRAMITE CESION DE PARTICIPACIONES COMPAÑIA
CONSULTORES ESTRATEGICOS ASOCIADOS CEAS CIA. LTDA.

EXPEDIENTE:- 92972-2002

Adjunto, para el trámite correspondiente, la escritura de cesión de participaciones otorgada por la Doctora María Eugenia Muñoz Jaramillo a favor de la Ingeniera Carla Luz Baldeón Barriga el día 12 de enero del 2004 en la Notaría Trigésima Sexta del cantón Quito; escritura de la cual se ha tomado nota al margen de escritura de constitución en la Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito así como al margen de la inscripción de dicha escritura en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente


Ing. Carla L. Baldeón B
GERENTE
CEAS CIA LTDA

OK

CESION DE PARTICIPACIONES

REGISTRADA

2004.01.20



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

CESION DE PARTICIPACIONES

Que otorga:

MARÍA EUGENIA MUÑOZ

A favor de:

CARLA LUZ BALDEÓN BARRIGA

Cuantía:

USD\$150.00

Dí 3 copias

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

***** DMVM *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del
Ecuador, el día de hoy lunes doce (12) de Enero
del año dos mil cuatro, ante mí Doctora XIMENA
BORJA DE NAVAS, Notaría Trigésima Sexta del
cantón Quito, comparecen, por una parte, en
calidad de cedente la señorita MARÍA EUGENIA
MUÑOZ, / por sus propios derechos; y, por otra
parte, como cesionaria, la señorita CARLA LUZ
BALDEÓN BARRIGA, / por sus propios derechos; a
quienes de conocer doy fe en virtud de haberme
presentado sus cédulas de ciudadanía y
certificados de votación, cuyas fotocopias

1 debidamente certificadas por mí, agregó a esta
2 escritura. Las comparecientes son de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
4 soltero, de profesión abogada e ingeniera,
5 respectivamente, domiciliadas en esta ciudad de
6 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad
7 legal para contratar y obligarse que la ejercen
8 por sus propios derechos; y, advertidas que
9 fueron las comparecientes por mí la Notaria del
10 objeto y resultados de la presente escritura
11 pública, así como examinadas en forma aislada y
12 separada, de que comparecen al otorgamiento de
13 esta escritura sin coacción, amenazas, temor
14 reverencial, promesa o seducción, de acuerdo con
15 la minuta que me entregan y que copiada
16 textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el
17 Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
18 sírvase insertar una que contenga la siguiente
19 CESIÓN DE PARTICIPACIONES: PRIMERA:
20 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la
21 presente Escritura; por una parte, en calidad de
22 CEDENTE: la Doctora María Eugenia Muñoz; y por
23 otra parte en calidad de CESIONARIA: la Ingeniera
24 Carla Luz Baldeón. Las comparecientes son
25 ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil
26 solteras, domiciliadas en esta ciudad de Quito,
27 hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA:
28 ANTECEDENTES: Uno. Mediante escritura Pública



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 celebrada el diez de mayo de año dos mil dos,
2 ante la Doctora Ximena Borja de Navas, Notaria
3 Trigésima Sexta del Cantón Quito se constituyó la
4 compañía CONSULTORES ESTRATÉGICOS ASOCIADOS CEAS
5 Compañía Limitada, la misma que se encuentra
6 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el
7 día diecisiete de junio del año dos mil dos, con
8 un capital social de mil quinientos dólares
9 americanos, dividido en un mil quinientas (1500)
10 participaciones de un dólar/cada una/ conforme al
11 siguiente detalle: -----

12	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	NO. PARTIC.	
13		SUSCRITO	PAGADO		
14	Ineés María Baldeón .	1200	1200	1200	80
15	Carla Luz Baldeón	150	150	150	10
16	María Eugenia Muñoz	150	150	150	10
17	TOTAL	1500	1500	1500	1500

18 Dos.- En la Junta General Universal de socios
19 celebrada el cinco /de enero/ del dos mil cuatro,
20 se resolvió unánimemente autorizar la cesión de
21 participaciones de la Doctora María Eugenia Muñoz
22 Jaramillo a favor de la Ingeniera Carla Baldeón;
23 conforme se acredita con el certificado conferido
24 por la Gerente de la Compañía que se acompaña a
25 la presente Escritura y de acuerdo al detalle de
26 cesión que se señala en la siguiente cláusula.

27 TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: En virtud de
28 los antecedentes indicados la Doctora María

1 Eugenia Muñoz, mediante el presente instrumento,
 2 de manera libre y voluntaria, cede y traspasa la
 3 participación de la que es propietaria en la
 4 Compañía a favor de la Ingeniera Carla Baldeón;
 5 conforme al siguiente detalle: -----

6 CEDENTE	CESIONARIA	PARTIC. CEDIDAS	USD CESION
7 María Eugenia Muñoz.	Carla Luz Baldeón	150	150
8 TOTAL		150	150

9 La cesionaria acepta la cesión de participación
 10 realizada a su favor por convenir a sus
 11 intereses. CUARTA: PRECIO Las partes establecen
 12 como precio de la cesión de participaciones
 13 sociales el valor nominal de las misma, valor que
 14 en su totalidad, la cedente Doctora María Eugenia
 15 Muñoz, declara haber recibido a entera
 16 satisfacción, por lo que no tiene reclamación
 17 alguna que formular al respecto. QUINTA:
 18 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL En virtud de la
 19 transferencia de las participaciones sociales, el
 20 Capital Social de la Compañía queda integrado de
 21 la siguiente manera: -----

22 NOMBRE DEL	CAPITAL	CAPITAL	NO. PARTIC.	%
23 SOCIO	SUSCRITO	PAGADO		
24 Ineés María Baldeón .	1200	1200	1200	80
25 Carla Luz Baldeón	300	300	300	20
26 TOTAL	1500	1500	1500	1500

27 SEXTA MARGINACIONES.- Deberá tomarse nota del
 28 contenido de la presente escritura pública al



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



1 margen de la matriz de la escritura Pública de
 2 Constitución de CONSULTORES ESTRATÉGICOS
 3 ASOCIADOS CEAS Compañía Limitada, en la Notaría
 4 trigésimo sexta del cantón Quito y al margen de
 5 la inscripción de dicha escritura pública en el
 6 Registro Mercantil del mismo cantón. Usted Señor
 7 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
 8 estilo, necesaria para la validez de la presente
 9 Escritura. Atentamente," HASTA AQUI LA MINUTA
 10 copiada textualmente. Las comparecientes
 11 ratifican la minuta inserta, la misma que se
 12 encuentra firmada por la doctora MARIA INES
 13 BALDEON, Abogada con matrícula profesional número
 14 cuatro mil cincuenta y nueve del Colegio de
 15 Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de
 16 esta escritura pública se observaron los
 17 preceptos legales que el caso requiere y leída
 18 que les fue a las comparecientes, por mí la
 19 Notaria, éstas se afirman y ratifican en todo su
 20 contenido, firmando para constancia junto
 21 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy
 22 fe.

25
26
27 DRA. MARÍA EUGENIA MUÑOZ

28 C.C. No. 1701874804-9

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ING. CARLA LUZ BALDEÓN BARRIGA

C.C. No. 0602582959

La Notaria, (firmado) Doctora Ximena Borja de Navas.-

S I G U E N D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S

ESPACIO
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170874804-9
 MUNOZ JARAMILLO MARIA EUGENIA
 07 JUNIO 1.966
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
 45 195 17503
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 66

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** E4343E4242
 SOLTERO
 SUPERIOR ABOGADO
 MANUEL MUNOZ
 CARLOTA JARAMILLO
 QUITO 2707/96
 02/07/2008

447221
[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 060258295-9
 BALDEON BARRICA CARLA LUZ
 01 FEBRERO 1.974
 CHIMBORAZO/PENIPE/PUELA
 01 007 00007
 CHIMBORAZO/ PENIPE
 PUELA 74

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V4333V4222
 SOLTERO
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 CARLOS NORBERTO BALDEON T
 GERARDINA GEORGINA BARRICA O
 QUITO 15/07/98
 15/07/2010
 0202171

FIRMA DE LA AUTORIDAD



TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

[Faded text and stamp area, mostly illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

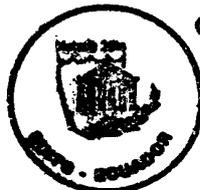
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 24 de Noviembre del 2002
 0298504

BALDEON BARRICA CARLA LUZ
 CHIMBORAZO PENIPE
 PUELA

CONDICION: No Voto Elec. 24/11/2002
 COSTO POR REPOSICION:
 ** TOTAL **

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. - En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en: 4 Foja(s): *[Handwritten]*

Quito a, 12 ENE 2004



[Handwritten signature]
 Dra. Ximena Borge de Nave
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL SANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CONSULTORES ESTRATÉGICOS ASOCIADOS CEAS CIA
LTDA. DEL 5 DE ENERO DEL 2004**

En la ciudad de Quito, en el domicilio de la empresa ubicado en la Avda. Colón 14-68 y 9 de Octubre, Edificio Solamar; primer piso, ofc. 104; siendo las 10h00 del día lunes 5 de enero del 2004, se reúnen los socios de Consultores Estratégicos Asociados CEAS Cía. Ltda.:

- Dra. Inés Ma. Baldeón B, propietaria de 1200 participaciones sociales, representando el 80% del capital social
- Ing. Carla Baldeón B, propietaria de 150 participaciones sociales, representando el 10% del capital social.
- Dra. María Eugenia Muñoz, propietaria de 150 participaciones sociales, representando el 10% del capital social.

Estando presente el 100% del capital social de la Compañía los socios resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1. Cesión de participaciones de propiedad de la Dra. María Eugenia Muñoz Jaramillo a favor de la Ing. Carla Baldeón Barriga.

Preside la sesión la Dra. Inés Ma. Baldeón B y actúa como secretaria la Ing. Carla L. Baldeón B, en su calidad de Gerente de la Compañía.

- 1. CESION DE PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE LA DOCTORA MARIA EUGENIA MUÑOZ A FAVOR DE LA INGENIERA CARLA L. BALDEON B.**

La Dra. Inés Ma. Baldeón B informa a los presentes que ha recibido la solicitud de la Dra. María Eugenia Muñoz, a fin de que la Junta General de Socios de la Compañía autorice a ceder sus participaciones a favor de la Ing. Carla Baldeón.

Los presentes luego de analizar la conveniencia de dicha cesión por conocer los atributos personales y profesionales de la cesionaria y por cuanto la misma va en beneficio del fortalecimiento de la Compañía, dan el consentimiento para que se realice la cesión indicada de la siguiente manera:

CONFORMACIÓN INICIAL DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA



NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	N. PART.	%
Inés María Baldeón	1200	1200	1200	80
Carla Luz Baldeón	150	150	150	10
María Eugenia Muñoz	150	150	150	10
TOTAL	1500	1500	1500	100

La cesión se realiza de la siguiente manera:

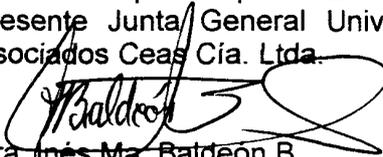
CEDENTE	CESIONARIA	PARTIC. CEDIDAS	USD CESION
María Eugenia Muñoz	Carla Luz Baldeón	150	150
TOTAL		150	USD 150

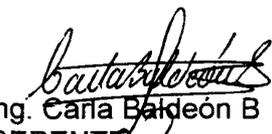
En virtud de la cesión realizada el capital social queda integrado de la siguiente manera:

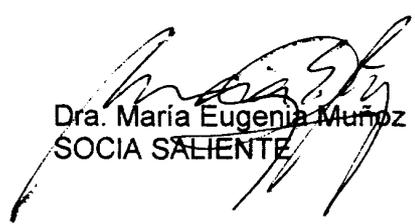
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	N. PART.	%
Inés María Baldeón	1200	1200	1200	80
Carla Luz Baldeón	300	300	300	20
TOTAL	1500	1500	1500	100

La Junta encarga a la Dra. Inés Ma. Baldeón Barriga para que realice los trámites legales pertinentes para formalizar esta cesión.

Agotados los puntos del orden del día, siendo las 11h30, se clausura la sesión. La Presidenta dispone que se elabore el acta para lo cual se concede un receso de 30 minutos. Reinstalada la Junta General y puesta en consideración el Acta se aprueba por unanimidad. Siendo las 12h00 se da por terminada la presente Junta General Universal e Socios de Consultores Estratégicos Asociados Ceas Cía. Ltda.


 Dra. Inés Ma. Baldeón B
 PRESIDENTA


 Ing. Carla Baldeón B
 GERENTE


 Dra. María Eugenia Muñoz
 SOCIA SALIENTE

RAZON:- La infrascrita Secretaria certifica que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.- LO CERTIFICO.-


 CARLA BALDEON
 SECRETARIA

CERTIFICACIÓN

Ing. Carla L. Baldeón B. en mi calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de Consultores Estratégicos Asociados CEAS Cía. Ltda., tengo a bien CERTIFICAR QUE:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "CONSULTORES ESTRATÉGICOS ASOCIADOS CEAS CIA LTDA", en sesión realizada el 5 de enero del 2004, autorizó por unanimidad la CESION DE PARTICIPACIONES, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	N.- PARTIC. CEDIDAS
María Eugenia Muñoz	Carla Baldeón	150

Datos que se emiten de conformidad con el Acta correspondiente.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Quito, enero 6 del 2004


Ing. Carla L. Baldeón B
GERENTE
CEAS CIA LTDA.



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



1 Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria
 2 Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello
 3 confiero esta ^{3^{era}} **COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura
 4 Pública de Cesión de Participaciones, otorgada por
 5 MARIA EUGENIA MUÑOZ, a favor de CARLA LUZ BALDEON
 6 BARRIGA, debidamente firmada y sellada en los mismos
 7 lugar y fecha de su otorgamiento.



Ximena Borja de Navas
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO

11
 12
 13 RAZON: Tomé nota de la Escritura de Cesión de
 14 Participaciones contenida en el presente instrumento,
 15 al margen de la matriz/de la Escritura Pública/de
 16 Constitución de la Compañía de Responsabilidad
 17 Limitada "CONSULTORES ESTRATEGICOS ASOCIADOS CEAS
 18 CIA. LTDA.", otorgada ante mí DRA. XIMENA BORJA DE
 19 NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, el
 20 10 de Mayo de 2002, por Inés María Baldeón Barriga,
 21 Carla Luz Baldeón Barriga y María Eugenia Muñoz
 22 Jaramillo.- Quito a, doce (12) de Enero del año dos
 23 mil cuatro.



Ximena Borja de Navas
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2013** del Registro Mercantil de diecisiete de junio del dos mil dos, a fs. 1728 vta., Tomo 133, correspondiente a la Compañía "**CONSULTORES ESTRATÉGICOS ASOCIADOS CEAS COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciséis de enero del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng.-

